MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq.Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ADENDA Nro. 1/2017

Licitación Pública Nacional (LPN)

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"

En la Modalidad de Catering"

Id Nro. 331330

San Antonio, 18 de agosto de 2017

DONDE DICE

b) ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

C.1. Experiencia

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos a través de la presentación de su constancia de Registro Único del Contribuyente (RUC) emitida por la SET.

El oferente deberá presentar listado de cartera de clientes de por lo menos 03 (tres) clientes, en la elaboración de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas, de los últimos años (2014, 2015 y 2016), en una planilla con identificación de la empresa, número de RUC, números de teléfonos, dirección, descripción del servicio, cantidad de platos o raciones. Es decir se requiere como mínimo 3 (tres) clientes en total, pero que se haya ejecutado dentro de los tres últimos años 2014-2015 y 2016.

Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales, en los últimos 03 años (2014 – 2015 y 2016), en un promedio equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio..

DEBERA DECIR

c) ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

C.1. Experiencia

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos a través de la presentación de su constancia de Registro Único del Contribuyente (RUC) emitida por la SET.
El oferente deberá presentar listado de cartera de clientes de por lo menos **10 (diez) clientes**, en la elaboración de platos o raciones de alimentos frescos para escuelas públicas, **contratados por Municipalidades y/o Gobernaciones**, de los últimos años (2014, 2015 y 2016), en una planilla con identificación de la empresa, número de RUC, números de teléfonos, dirección, descripción del servicio, cantidad de platos o raciones. Es decir se requiere como **mínimo 10 (diez)** clientes en total, pero que se haya ejecutado dentro de los tres últimos años 2014-2015 y 2016.
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para **escuelas públicas,** con facturaciones de venta y/o recepciones finales, en los últimos 03 años (2014 – 2015 y 2016), en un promedio equivalente **al 80 % (ochenta por ciento)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.
Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

DONDE DICE

C.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

DEBERA DECIR

C.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El oferente deberá presentar al momento de su oferta, **EL CERTIFICADO DE Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN**, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

DONDE DICE

(a) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq.Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DEBERA DECIR

(b) CAPACIDAD FINANCIERA

1) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:
a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

2) Presentar una línea de crédito otorgada y aprobada, por un banco o financiera de plaza, de una línea de crédito, del 10% del valor del monto de la oferta.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Atentamente,

Santiago Abad
Encargado de la UOC
Municipalidad de San Antonio